Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/02/2026 - 3:23:17 PM

Recibo No.: 0029635314 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaLcWcWilkqEWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900301490-2

Domicilio principal: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-417064-12
Fecha de matrícula: 22 de Julio de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de Abril de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 53 50 29
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carreterasycanteras@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8414940
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Diagonal 53 50 29
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carreterasycanteras@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8414940
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de julio de 2009, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2009, con el No 9899 del libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza comercial denominada CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.22911 del 05 de junio de 2025 se registró el Acto Administrativo No.20253040016385 del 02 de mayo de 2025 expedido por MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, y entre otras, las siguientes actividades

a) Transporte público terrestre de carga a nivel nacional y habilitada por el ministerio de transporte;

b) Apertura y mantenimiento de vías;

c) Suministro de material de playa, prefabricados en concreto y arcilla (bloques, adoquines, ladrillos, tejas y adobe macizo);

e) Arrendamiento de maquinaria pesada y de construcción y servicio de transporte de carga;

f) Fabricación de artículos de. hormigón, cemento y yeso;

g) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto supra mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	3.500,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	3.500,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$700.000.000,00
No. de acciones	:	3.500,00
Valor Nominal	:	$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por un representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de julio de 2009, del accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2009, con el No 9899 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL GILDARDO MEJIA RESTREPO	C.C. 70.070.342

Por Acta No. 8 del 13 de junio de 2017, de la Asamblea de Accionistas, incrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2017, con el No. 16939 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NICOLAS ESTEBAN MEJIA RESTREPO	C.C. 15.526.747

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 26 de julio de 2013, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2013, con el No. 13826 en el libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ ADRIANA RIOS OSORNO	C.C. 43.289.239

Recibo No.: 0029635314 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaLcWcWilkqEWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 16/2024 del 05/11/2024 Asamblea	43474 del 06/11/2024 del L IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 473095-01 MEJIA RESTREPO RAFAEL GILDARDO
DOMICILIO: ANDES - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CIIU 4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24361 30/07/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

Recibo No.: 0029635314 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaLcWcWilkqEWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

417064 12 CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS S.A.S.
DOMICILIO: ANDES - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CIIU 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y BIENES TANGIBLES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24361 30/07/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4663
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7730, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CARRETERAS Y CANTERAS ANDINAS
Matrícula No.:	21-349680-02
Fecha de Matrícula:	17 de Abril de 2001
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Av 50 52 A 56
Municipio:	ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0029635314 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaLcWcWilkqEWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,476,630,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

Recibo No.: 0029635314 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaLcWcWilkqEWcam

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros